Salta, 26 OCT. 2026

RES. H Nº 1699-26-

EXPTE. Nº 4336/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **MAURO ADRIÁN ARROYO, LU Nº 714.157 DNI Nº 37.602.016** y **MARÍA AGUSTINA PARRAGA, LU Nº 715.282, DNI Nº 39.040.209** de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1043/24 se aprueba el tema y se designa a la Dra. MARÍA NATALIA SAAVEDRA y la Lic. ROMINA EMILCE MENDIA VITANCOR, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos mediante Nota, presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos, cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **MAURO ADRIÁN ARROYO, LU Nº 714.157 DNI Nº 37.602.016** y **MARÍA AGUSTINA PARRAGA, LU Nº 715.282, DNI Nº 39.040.209,** con el **Título: "REPRESENTACIONES E IDENTIDADES CONSTRUIDAS ALREDEDOR DEL CENTRO VECINAL DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA CRISTINA (2019 - 2026)"** el que estará integrado por:

Titulares: **Prof. María Laura LEDESMA (Presidente)**
Prof. **Lucas Matías TABARCACHE**
Prof. Romina Emilce MENDIA VITANCOR

Suplentes: **Prof. Inés Patricia ZURITA**
Prof. Ana Laura ELBIRT
Prof. Daniela Anadrea NAVA LE FAVI

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

JN/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa